



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 516/2022

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Parral, 21/04/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Parral e ingresada con el N° _1_, de fecha 20 abril 2022

RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	PROEX SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	
RUT	78.040.440-K
Dirección, comuna y nombre de región	Hijuela 7 San Sebastian, Piguchen , Comuna Retiro , Region del Maule
Representante legal	Rodolfo Libuy Mackay
Número Oficial de registro LENAA	MA-04-002-N

ACTIVIDAD(ES)
Procesadora de ingredientes para alimentacion animal.
Producción de harina de carne y hueso - Sebo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ESTEBAN IBÁÑEZ PINTO
JEFE OFICINA SECTORIAL PARRAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud LENAA Proex spa	Digital	Ver		

CED

Distribución:

- Carlos Javier Espinoza Durán - Encargado Programa Pecuario - Oficina Regional Maule
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Jefa Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Luciano Marcelo Faúndez Morales - Secretario Oficina Sectorial Parral - Oficina Regional Maule
- Rodolfo Libuy Mackay - Representante Legal Proex Spa

Oficina Sectorial Parral - Anibal Pinto N°501



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=120522834&hash=dd474>